

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Jaén: Don Santiago Martín Aguilera.

Provincia de León

Diputación Provincial: Don Pedro Alonso Martínez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Málaga: Don Eugenio González Vázquez.

Provincia de Orense

Diputación Provincial: Don Antonio Rey Stolle de la Peña.

Provincia de Oviedo

Diputación Provincial: Don José Ramón Mora Piñán.

Provincia de Pontevedra

Diputación Provincial: Don Emilio Mora Clavería.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Cabildo Insular de Tenerife: Don César García Álvarez.

*Provincia de Sevilla*Ayuntamiento de Carmona: Don Manuel Rivas Márquez.
Ayuntamiento de Utrera: Don José María Escobar Gallego.*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Tarragona: Don Evaristo Valiejo Bonet.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Toledo: Don Luis Prieto Ibañez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Don Jesús Muñoz Jiménez.

CATEGORÍAS: CUARTA Y QUINTA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Adrián de Besòs: Don José María Gibert Gelabert.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chipiona: Don Domingo Benedo Fernández.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla: Don Rafael Blasco Castany.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Don Enrique Ramírez Cabello.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Don Francisco Crusat López.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distintas provincias insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesa-

das en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1973.

ARIAS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con caracter interino Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que se relacionan y a favor de los funcionarios del Cuerpo que a continuación se indican:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo: Don Federico Jareño Paricio.

*Provincia de Barcelona*Ayuntamiento de Berga: Don José Trullas Flotats.
Ayuntamiento de Canet de Mar: Don José María Portabella y de Alos.*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de San Roque: Don José Eduardo Goig Escudero.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de La Solana: Don Lorenzo Sánchez García.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Cazoria: Don Eduardo Molina Martínez.

*Provincia de Madrid*Ayuntamiento de San Fernando de Henares: Don Manuel Luque Márquez.
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Manuel Roberto Sanchidrián Saugar.*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Puebla del Río: Don Luis Gamito Baena.

Los funcionarios nombrados están obligados:

1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general, Antonio Carro.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Alberique (Valencia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José María Tena García Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Alberique (Valencia).

El excelentísimo señor Gobernador civil de Valencia dispondrá la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

El interesado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitién-

dose por la Corporación a esta Dirección General certificación del acta de la referida toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director general, Antonio Carro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de junio de 1973 por la que continúa en la situación de excedencia especial don Juan Luís de la Vallina Velarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto 1258/1973, de 22 de junio (Boletín Oficial del Estado del 23), Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que siguen concurrendo en el interesado las circunstancias que motivaron la Orden de este Departamento de 18 de septiembre de 1970, ha resuelto que don Juan Luis de la Vallina Velarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo, continúe en la situación de excedencia especial que se le concedió por la expresada Orden, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don José Manuel Merelo Palau en el cargo de Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 10 del Reglamento orgánico de este Departamento, aprobado por Decreto 288/1960, de 18 de febrero,

Este Ministerio se ha servido disponer el cese de don José Manuel Merelo Palau en el cargo de Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se nombra Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales a don Juan Reig Martín.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento orgánico de este Departamento, aprobado por Decreto 288/1960, de 18 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales a don Juan Reig Martín, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de julio de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los señores que encabezan la Escala Complementaria.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/1973, de 17 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 21 de marzo).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes, que encabezan la correspondiente Escala Complementaria:

| Nombre y apellidos | Fecha de nacimiento | Número Registro Personal |
|--------------------------------|---------------------|--------------------------|
| D. Enrique Rodríguez González. | 13 2 1929 | A03IN618 |
| D. Miguel San Martín Martínez. | 17 10 1928 | A03IN619 |

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para adquirir la condición de funcionario público; no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un período mínimo de tres años, que se contará a partir de la fecha de toma de posesión del destino que se les confiera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación:

| Número Registro Personal | Nombre y apellidos | Fecha de nacimiento |
|--------------------------|---|---------------------|
| A01AG001505 | D. Enrique Barceló Carles | 1 9 1914 |
| A01AG001506 | D. José Cabrera Padilla | 13 6 1924 |
| A01AG001507 | D. José Ruiz de Castroviejo Serrano | 10 3 1926 |
| A01AG001508 | D. Santiago Valiente Berriolope | 28 3 1930 |
| A01AG001509 | D. Julio Luis Sanz Carnero | 11 7 1928 |
| A01AG001510 | D. Ignacio Vázquez Parladé | 24 9 1933 |
| A01AG001511 | D. Santiago Jordán de Urries Senante | 4 10 1936 |
| A01AG001512 | D. Javier Fernández de Bobadilla y Rivero | 24 6 1940 |
| A01AG001513 | D. José Ramón Conde Hinojosa | 12 9 1938 |
| A01AG001514 | D. José Fernando Marín Lloris | 16 4 1941 |

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.